

SAGRADA ALIANZA



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

Al distribuirse el número anterior del *Boletín Eclesiástico* del Obispado, correspondiente al día 3 del actual, en que se publica el Edicto convocatorio á concurso para la provision de los Curatos vacantes en la Diócesis, se ha observado en él la involuntaria omision del de Frades y su anejo Navarredonda, clasificado de 2.º ascenso, conforme se halla en el Edicto general; lo que se anuncia de orden del Prelado á fin de que se tenga tal Parroquia como incluida en dicho Edicto para su provision. Asimismo se hace tambien saber la vacante ocurrida por promocion de su último poseedor de el Curato del Campo de Ledesma y su anejo Mazan clasificado igualmente de 2.º ascenso, y que se proveerá á el presente concurso.

Salamanca 7 de Julio de 1877.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.



SAGRADA ALIANZA.

El Domingo primero del corriente celebró su reunion mensual la Junta Diocesana, presidida por el Ilustrísimo Prelado. En ella se dió cuenta de las parroquiales cuya instalacion se ha participado á este centro, acordándose que se publicasen en el *Boletín Eclesiástico*.

Se designó á los Sres. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario, y D. Agapito Andrés, Cura Ecónomo de la de S. Julian y Sta. Basilisa de esta Ciudad, á quienes por turno corresponde, para que respectivamente celebrasen las Misas de la Asociacion el Jueves y Viernes próximo, en la Iglesia de la Clerecia.

Se nombró una comision formada por expresado Sr. Penitenciario, D. Calixto Lajas, Párroco de la de Santa María de los Caballeros, y D. Santiago Fernandez, Profesor del Seminario, para estudiar en sus detalles la organizacion de la catequesis, tanto en la Capital como en toda la Diócesis.

Se habló de la conveniencia de que esta Asociacion hiciese cuanto estuviera en su mano en favor de la peregrinacion al sepulcro de Santa Teresa, que habrá de verificarse el dia 27 de Agosto, y se acordó invitar á las Juntas parroquiales para que cooperen por los medios que les fuere posible á su realizacion.

Se adjudicaron cuatro colecciones de libros á las Bibliotecas parroquiales de Peñaranda, Ledesma, Yela y Arcediano.

Se aprobó por último el dibujo y grabado de las patentes destinadas á los sócios de la *Sagrada Alianza*, acordándose se hiciese la tirada de los ejemplares que se creyesen por ahora necesarios; y recitadas las oraciones de accion de gracias, terminó la sesion.

Juntas parroquiales de la Sagrada Alianza cuya instalacion se ha comunicado á la Diocesana.

OBISPADO DE SALAMANCA.

De la Capital.

San Isidoro y San Pelayo.
San Juan Bautista.
San Pablo.
San Benito.
San Julian y Santa Basilisa.
Santo Tomás Apostol.
San Blas.
Santa María Magdalena.
San Roman.
San Martin.
Santa María de los Caballeros.
Santo Tomás Cantuariense.
San Bartolomé.
San Cristobal.
Sancti-Spiritus.

De fuera de la Capital.

- Barbadillo.
- Rollan.
- Valdecarros.
- Santa Marta.
- Tejares.
- Cantalpino.
- Pozos de Hinojo.
- Vilvestre.
- Sando de Santa Maria.
- Espino de la Orbada.
- Zarapicos.
- Peñaranda.
- Miranda del Castañar.
- Carbajosa de la Sagrada.
- Garcihernandez.
- Campo de Ledesma.
- Trabanca.
- Campo de Peñaranda.
- Aldeaseca de la Frontera.
- Villar de Gallimazo.
- Escuernavacas.
- Encinasola de los Comendadores.
- Arapiles.
- Añoover de Tórmes.
- Cabaco.
- Moscosa.
- Horcajo Medianero.
- Aldealengua.
- Moriscos.

Cabeza de Framontanos.

San Juan de Alba.

Brincones.

Cerezal de Peñahorcada.

Zarza de Pumareda.

Cojos de Robliza.

Ahigal de Villarino.

Ledesma.

OBISPADO DE CIUDAD-RODRIGO.

Agallas.

Milano.

Castraz.

Villar de la Yegua.

Robleda.

Bañobarez.

Lumbrales.

Fuenteliante.

Barruecopardo.

Hinojosa de Duero.

Lista de las parroquias que han remitido à la Secretaria de Cámara exposiciones à S. S., adhiriéndose à la que le elevaron el Illmo. Prelado, Cabildo y Beneficiados de la Santa Basilica Catedral y Arciprestes, con expresion del número de firmas con que vá autorizada cada una.

DIOCESIS DE SALAMANCA.

Peñaranda, 165

Villarmuerto, 308

Frades.	260
Valdecarros.	344
Cantalapiedra.	182
Valverde de Gonzalíañez.	10
Aldeaseca de Armuña.	69
Monterrubbio de Armuña.	105
Villares de la Reina.	50
Moriñigo.	232
Pedraza.	240
Terradillos.	149
Villaseco de los Reyes.	258
Gejo de los Reyes.	44
Aldehuela de la Bóveda.	47
Palacios del Arzobispo.	291
Pozos de Hinojo.	44
Villar de Gallimazo.	52
Garcihernandez.	96
Espino de la Orbada.	65
Avililla.	26
Vilvestre.	148
San Martín del Castañar.	122
Linares.	22
Naharros.	57
Almenara.	62
Encinas de Arriba.	51
Muchachos.	4
Añoover de Tórmes.	104
Zarza de Pumareda.	111
Gallegos de Huebra.	32
Gejuelo del Barro.	167
Monforte.	189
Encinasola de los Comendadores.	75

San Roman de Salamanca..	232
Tórdillos.	31
Villoria.	110
Aldeaseca de la Frontera..	124
San Miguel de Alba..	60
Garcibuey.	82
Robliza de Cojos..	83
San Pedro de Alba..	275
Villagonzalo.	23
Parada de Arriba..	257
Monleon..	184
Casafranca.	39
San Esteban de la Sierra. .	50
Trabanca.	200
San Pelayo..	148
Aldearrodrigo..	192
Calzada de Valdunciel. . . .	8
Cantalpino.	707
Salvatierra de Tórmes..	230
Miranda del Castañar. . . .	356
Navas de Quejigal.	69
Santibañez de la Sierra..	13
Mogarraz.	130
Barbadillo.	167
Parada de Rubiales.	60
Florida de Liébana.	156
Macotera.	594
Zarapicos.	68
Castellanos de Villiquera. . .	64
San Millan de Salamanca. . .	101
Topas.	362
Palencia de Negrilla..	350

Herguijuela de la Sierra.	233
Moraleja de Huebra.	120
Villanueva del Conde.	808
Peralejos de Arriba.	80
Almendra.	102
Escuernavacas y Moronta.	68
Nava de Sotrobal.	107
San Cristobal de la Cuesta.	109
Arcediano.	190
Maya (la).	67
Torresmenudas.	35
Egeme.	60
Santiago de Alba.	392
Canillas de Abajo.	141
Arroyomuerto.	89
Pelarrodriguez.	125
Endrinal.	163
Pedrosillo de los Aires.	76
Cubo de D. Sancho.	77
S. Pablo de Salamanca.	160
Chagarcía Medianero.	65
Sequeros.	89
Yecla.	156
Sardon de los Frailes.	324
Manzano.	304
Cabeza de Framontanos.	101
Aldearrubia.	105

(Se continuará).

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.